

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

TOLEDO

Número 5

Edicto

Don Santiago Corral Diezma, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Toledo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.077 de 2010 a instancia de Flora María Mayordomo Sánchez de la Morena, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Plaza de garaje número 5, sita en calle División Azul, número 13, de Toledo, C.P. 45005, cuya inscripción registral es la siguiente:

Urbana. Plaza de garaje sita en el subsuelo de la parte ajardinada del edificio, del bloque con fachadas en ángulo a la avenida de Portugal y calle de Banderas de Castilla, en Toledo, número cinco de los de su clase, de caber diez metros y treinta y dos centímetros cuadrados, que linda, derecha entrando, con la plaza número seis y paso general, izquierda, local destinado a transformador, fondo, paso de acceso a dicho local de transformador y frente, paso general demarraje, tiene su salida a la calle a través de una puerta de acceso, situada en la calle de Banderas de Castilla, sin número. Su cuota es del cero, veinticinco por ciento. Es el local número cincuenta y cinco de la finca 11.025, en el folio 167, del tomo 581, inscripción segunda, que es la extensa.

Las fincas aparecen inscritas a nombre de los cónyuges Nicomedes Alonso Martín e Isabel García Miravete y los cónyuges Elías Humanes Enamorado y Consuelo Pérez Moreno, de los cuales se desconocen sus domicilios y al parecer fallecieron.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Toledo a 19 de septiembre de 2011.—El Magistrado-Juez, Santiago Corral Diezma.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-8874